



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, febrero 7 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se le haga entrega del título Judicial consignado por la demandada como pago de las costas del proceso, solicitando que se archive el proceso definitivamente. En el proceso se encuentra registrado el título Judicial No. 436030000250652 de 29/09/2022 por \$300.000,00. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** Riohacha, febrero siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A. contra ALIDIS DOLORES GNECCO MOVIL.

**Auto Interlocutorio**

**RAD. 44-001.31-05-002-2013-00325-00**

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, por ser procedente, se:

**RESUELVE:**

Hágase entrega del título judicial 436030000250652 de 29/09/2022 por \$300.000,00. consignado por la parte actora al apoderado de la demandada doctor CRISTIAN JOSÉ ARREGOCÉS PINTO identificado con la C.C. 84.033.434 de Riohacha, como pago total de las costas procesales que fueron legalmente liquidadas y aprobadas.

Como con el valor a cancelar se cubre la totalidad de las costas procesales, se ordena el Archivo definitivo del expediente, previa anotación en los libros correspondientes,

Ofíciense,

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Jueza**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

-

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA